



Resolución de Dirección Ejecutiva

RDE N° 00186 -2022-ARCC/DE

Lima, 30 de diciembre de 2022.

VISTOS:

El Memorando N° 621-2022-ARCC/GG de la Gerencia General, el Informe N° 00676-2022-ARCC/GG/OA-URH de la Unidad de Recursos Humanos, la Hoja de Trámite N° 33770-2022-ARCC/GG/OA de la Oficina de Administración y el Informe N° 01112-2022-ARCC/GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal; con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica;

Que, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, modificada por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00140-2022-ARCC/DE, se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en los literales o) y q) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza; asimismo, emitir resoluciones para el cumplimiento de sus funciones;

Que, mediante Resolución Suprema N° 399-2022-PCM, de fecha 27 de diciembre de 2022, se encarga las funciones de Director Ejecutivo de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, al Director Ejecutivo Adjunto, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

Que, con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE, modificada por las Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 00096-2021-ARCC/DE y N° 00072-2022-ARCC/DE, y mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00014-2020-ARCC/DE se aprueban los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos denominados "Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza" y el "Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", respectivamente, los cuales contemplan el puesto de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, que es considerado de directivo/a superior y de libre designación y remoción;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00047-2022-ARCC/DE, se designó al señor Carlo Joao Reyes Vargas, a partir del 25 de mayo de 2022, en el puesto de libre designación y remoción de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;



Resolución de Dirección Ejecutiva

RDE N° 00186 -2022-ARCC/DE

Que, en atención a los documentos de vistos, corresponde dar término a la designación del señor Carlo Joao Reyes Vargas al puesto de libre designación y remoción de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, considerándose como su último día de labores el 30 de diciembre de 2022;

Que, encontrándose el puesto de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios vacante desde el 31 de diciembre de 2022, y a fin de garantizar la marcha administrativa de la Entidad de acuerdo a las necesidades institucionales, resulta necesario designar a la persona que asumirá dicha función a partir de dicha fecha;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Término de designación

Disponer el término de la designación del servidor Carlo Joao Reyes Vargas en el puesto de libre designación y remoción de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, considerando como su último día de labores el 30 de diciembre de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Entrega y recepción del cargo

Disponer que el señor Carlo Joao Reyes Vargas realice su entrega de cargo, conforme al procedimiento establecido en la Directiva N° 00001-2021-ARCC/GG, "Procedimiento para la entrega y recepción de cargo efectuados por los/as servidores/as civiles de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios - ARCC", aprobada por la Resolución de Gerencia General N° 0004-2021-ARCC/GG, modificada por Resolución de Gerencia General N° 045-2021-ARCC/GG.

Artículo 3. Designación

Designar al señor Dan Hilber Díaz Ortiz, a partir del 31 de diciembre de 2022, en el puesto de libre designación y remoción de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Artículo 4. Notificación

Disponer que la Unidad de Recursos Humanos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios efectúe la notificación de la presente Resolución a los/as interesados/as y a los órganos y unidades correspondientes.



Resolución de Dirección Ejecutiva

RDE N° -2022-ARCC/DE

Artículo 5. Publicación

Disponer que la presente Resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe) y en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente
ERNESTO ENRIQUE MOSQUEIRA MEDINA
DIRECTOR EJECUTIVO (e)
AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS